

Denuncia el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual (HSAS) en la Secretaría de Salud

Vías de denuncia de hostigamiento sexual y acoso sexual

Penal

Ministerios Públicos o la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres (FEVIMTRA)

Laboral

Juntas de Conciliación y Arbitraje

Administrativa

Personas Consejeras (PC)
Comité de Ética (CE)
Órgano Interno de Control Especializado (OICE)

PC

Persona Consejera

Orienta y acompaña para denunciar ante el CE o el OICE

Vías de denuncia administrativa:

CE

Comité de ética

Las denuncias se presentan mediante el formato de primer contacto elaborado por la PC o la denuncia anónima
Emite opiniones, recomendaciones y medidas de protección

OICE

Órgano Interno de Control Especializado

Investiga y analiza el caso con enfoque de derechos humanos y de género
Es una de las autoridades competentes para fincar responsabilidades y sancionar administrativamente, los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual

El Comité podrá asesorar a la persona denunciante, en caso de que requiera apoyo o intervención médica, psicológica, jurídica o cualquier otra que resulte necesaria

Denunciar es derecho de todas las personas

FUENTE: Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual
Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación
Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los Órganos Internos de Control Especializados y se asignan los Titulares de Área de Especialidad

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

CNEGSR
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA